



RESOLUCION No. CSJATR17-666
Miércoles, 31 de mayo de 2017

"Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución PSAATL16-000094 de 07 de Julio de 2016, Registro Seccional de Elegibles del cargo de SECRETARIO DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTES – GRADO NOMINADO, con el fin de reclasificar los puntajes de los factores dentro de la inscripción individual de los integrantes "

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Extraordinaria de 30 de Mayo de la presente anualidad, y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Acuerdo No. 1242 de 2001, el Consejo Seccional del Atlántico, expidió Resolución CSJATR17-413 de 03 de Abril de 2017, "Por medio de la cual se decidieron las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros Seccionales de Elegibles conformados para proveer los cargos de Empleados de los Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios, conformados como resultado del concurso de Méritos convocado mediante Acuerdo No. 185 de 27 de Noviembre de 2017.

Que publicados los puntajes, correspondientes a la etapa de reclasificación, se procedió a su notificación, y, conforme a las decisiones adoptadas en el acto administrativo mencionado anteriormente, en lo correspondiente al cargo de Secretario de Tribunal y/o Equivalentes Grado Nominado, no hubo recurso alguno, quedando en firme los puntajes de reclasificación de los siguientes integrantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	TOTAL
ERNESTO JOSÉ ROMERO OSPINO	7634696	SECRETARIO DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTE-GRADO NOMINADO	305,28	164,00	100,00	35,00	0,00	604,28
MELINA DE LOS ANGELES ROBLEDO DE LA HOZ	55232388	SECRETARIO DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTE-GRADO NOMINADO	323,16	154,50	100,00	50,00	0,00	627,66
WILMER OROZCO TORRES	84032915	SECRETARIO DE TRIBUNAL Y/O EQUIVALENTE-GRADO NOMINADO	305,28	163,00	100,00	70,00	0,00	638,28

Que se hace necesario, modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución PSAATL16-000094 de 07 de Julio de 2016, Registro Seccional de Elegibles de Secretario de Tribunal y/o Equivalentes Grado Nominado, con el fin de reclasificar los puntajes, con base en la reclasificación, y con base en las decisiones de las solicitudes resueltas mediante la Resolución CSJATR17-413 de 03 de Abril de 2017.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

aw 112



En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- De la reclasificación: Modificar parcialmente modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución PSAATL16-000094 de 07 de Julio de 2016, con el fin de reclasificar los factores de las inscripciones individuales, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia, el Registro Seccional de Elegibles del cargo de Secretario de Tribunal y/o Equivalentes Grado Nominado, quedará así:

No.	Cedula	Apellidos y Nombres	Prueba de conocimiento	Prueba psicotécnica	Experiencia y docencia	Capacitación	Publicaciones	Total
1	72.168.213	MARTINEZ SIADO OTTO	448,31	160,00	100,00	45,00	0,00	753,31
2	84.032.915	OROZCO TORRES WILMER WILLIAM	305,28	163,00	100,00	70,00	0,00	638,28
3	55.232.388	ROBLEDO DE LA HOZ MELINA DE LOS ANGELES	323,16	154,50	100,00	50,00	0,00	627,66
4	32.878.647	CHAIN CANEVA KATHERINE REBECA	305,28	162,00	100,00	40,00	0,00	607,28
5	7.634.696	ROMERO OSPINO ERNESTO JOSE	305,28	164,00	100,00	35,00	0,00	604,28
6	8.497.230	DIAZGRANADOS BOLAÑOS JOSE RAMON	394,67	167,50	31,78	0,00	0,00	593,94
7	66.710.321	ISAZA RIVERA URSULA DEL PILAR	358,91	163,00	27,44	30,00	0,00	579,35
8	8.747.993	ROBLES CORONELL NELSON EMILIO	305,28	149,50	100,00	0,00	0,00	554,78
9	93.400.000	BUITRAGO VARGAS JOHN FABER	323,16	168,00	0,00	60,00	0,00	551,16

ARTICULO 2°. De la Notificación. Esta resolución será notificada mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, por un término de cinco (5) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 3°. De la vigencia. Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

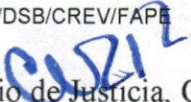
NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los treinta y uno (31) días del mes de Mayo del año dos mil Dos mil diecisiete (2017).


DAGOBERTO SERRANO BELLO
Magistrado/Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VELÉZ
Magistrada

CSJAT/DSB/CREV/FAPB


Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 058 - 1